



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 320, POR CONCEPTO DE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-145.-

ALGARROBO, 23 MAR 2022

DECRETO: N° 0754



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 21 de marzo de 2022, por doña Javiera del Carmen Carrera Cueto, para realización de convenio de pago N° 320.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 156125 de fecha 22/03/2022, por la suma de \$ 303.781.-

**DECRETO**

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-145, solicitado por la Sra. Javiera del Carmen Carrera Cueto, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ con domicilio comercial \_\_\_\_\_, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar, al 21/03/2022, la suma de \$ 632.877.- (seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos), correspondiente al segundo semestre años 2020 - primer y segundo semestre 2021 y primer semestre año 2022, pagando un valor inicial de \$303.781, y dos cuotas: La primera por un valor de \$ 164.548 con vencimiento al 30.04.2022 y la última de \$ 164.548 con vencimiento al 31.05.2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/U.C/MART/grp. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal	(1)
Patentes Comerciales	(1)
Archivo - G	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 MAR 2022

FECHA SALIDA: 24 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°